

COMUNICADO



El Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) hace un llamado a concesionarios de agua para que regularicen el cumplimiento de sus contratos antes del 30 de abril de 2025.

La entidad informa a todos los titulares de contratos de concesión de uso de agua que ha establecido un marco de período regulatorio especial del 17 de marzo al 30 de abril de 2025, por lo que se ha dispuesto una ventana para que los usuarios puedan cumplir con sus obligaciones contractuales antes del inicio de los operativos de fiscalización a nivel nacional.

Este período, impulsado por la Dirección Nacional de Seguridad Hídrica de MiAMBIENTE, tiene como objetivo fortalecer la planificación, el control y la transparencia en el uso del recurso hídrico en todo el país. Durante este tiempo, los usuarios podrán ponerse al día en los pagos correspondientes a sus contratos y, en los casos aplicables, cumplir con la instalación de medidores de agua, tal como lo establecen las disposiciones contractuales.

“Estamos ofreciendo una oportunidad clara y ordenada para que todos los usuarios cumplan con sus obligaciones, de manera que podamos avanzar hacia una gestión más eficiente y responsable del agua”, expresó el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro.

El agua es un recurso estratégico y su uso concesionado está sujeto a normativas específicas que garantizan su sostenibilidad. Por ello, MiAMBIENTE hace un llamado a los usuarios a acercarse a las Direcciones Regionales para recibir orientación sobre los pasos a seguir y aprovechar este período de regularización para cumplir con los requisitos establecidos.

MiAMBIENTE para facilitar el proceso, ha habilitado el correo electrónico info_seguridadhidrica@miambiente.gob.pa como canal directo de atención.

Una vez finalizado este período de adecuación, a partir del mes de mayo de 2025 se implementarán

operativos nacionales de fiscalización, los cuales verificarán el estado de cumplimiento de los contratos y la instalación de sistemas de medición en los casos que lo requieran. Las situaciones de incumplimiento serán atendidas mediante los procedimientos correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.

Este esfuerzo se enmarca en los principios de la gestión integrada de los recursos hídricos, busca ordenar, actualizar, reforzar la administración del agua en el país, garantizando su disponibilidad y el uso sostenible de este recurso.

14 de abril de 2025

COMUNICADO

El Ministerio de Ambiente (MAMBIENTE) hace un llamado a concesionarios de agua para que regularicen el cumplimiento de sus contratos antes del 30 de abril de 2025.

La entidad informa a todos los titulares de contratos de concesión de uso de agua que ha establecido un marco de periodo regulatorio especial del 17 de marzo al 30 de abril de 2025, por lo que se ha dispuesto una ventana para que los usuarios puedan cumplir con sus obligaciones contractuales antes del inicio de los operativos de fiscalización a nivel nacional.

Este periodo, impulsado por la Dirección Nacional de Seguridad Hídrica de MAMBIENTE, tiene como objetivo fortalecer la planificación, el control y la transparencia en el uso del recurso hídrico en todo el país. Durante este tiempo, los usuarios podrán ponerse al día en los pagos correspondientes a sus contratos y, en los casos aplicables, cumplir con la instalación de medidores de agua, tal como lo establecen las disposiciones contractuales.

"Estamos ofreciendo una oportunidad clara y ordenada para que todos los usuarios cumplan con sus obligaciones, de manera que podamos avanzar hacia una gestión más eficiente y responsable del agua", expresó el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarri.

El agua es un recurso estratégico y su uso concesionado está sujeto a normativas específicas que garantizan su sostenibilidad. Por ello, MAMBIENTE hace un llamado a los usuarios a acercarse a las Direcciones Regionales para recibir orientación sobre las pases a seguir y aprovechar este periodo de regularización para cumplir con los requisitos establecidos.

MAMBIENTE para facilitar el proceso, ha habilitado el correo electrónico: info_seguridadhídrica@mambiente.gob.pa como canal directo de atención.

Una vez finalizado este periodo de adecuación, a partir del mes de mayo de 2025 se implementarán operativos nacionales de fiscalización, los cuales verificarán el estado de cumplimiento de los contratos y la instalación de sistemas de medición en los casos que lo requieran.

Las situaciones de incumplimiento serán atendidas mediante los procedimientos correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.

Este esfuerzo se enmarca en los principios de la gestión integrada de los recursos hídricos, busca ordenar, actualizar, reforzar la administración del agua en el país, garantizando su disponibilidad y el uso sostenible de este recurso.

14 de abril de 2025